REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. 65-99 - APROBADA
14 de 10 de 1999
FIRMA

ACTA No. 65-99

Acta de la sesión número sesenta y cinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 7 de octubre de 1999.

Asisten los siguientes miembros del Consejo: Lic. Guillermo Vargas S., quien preside; Máster Sandra Subirós, Ing. Vidal Quirós Berrocal, Lic. José A. Castillo., Lic. Nelson Monge C., Dr. Francisco A. Pacheco y Máster Alejandrina Mata S.,, Propietarios, Licda. Elsa Nelly Wo Ching, Licda. Bladis Briones, Lic. Carlos L. Benavides y Dra. M. Salvadora Ortiz., suplentes.

AGENDA No. 65-99

JUVES 7 DE OCTUBRE DE 1999

HORA: 5.00 P.M.

1.- Aprobación del acta No. 64-99

2.- Informe de correspondencia.(Cuadro adjunto).

3.- Solicitud de creación de la Escuela Superior de Tecnologías y la carrera de Diplomado en Enfermería.

1. Asuntos varios.

- Detalles sobre visita al Liceo de Grecia con el Presidente de la República.

ARTICULO 1

Se aprueba el acta No. 64-99.

ARTICULO 2

2.- Informe de correspondencia.

a.- Oficio suscrito por la señora María Eugenia Vargas P., Directora del Colegio Universitario Independiente donde solicita autorización de exámenes por suficiencia para institutos parauniversitarios privados y de esta forma convalidar estudios de los colegios técnicos.

Se acuerda por unanimidad:

Solicitar al señor Celín Arce criterio sobre el fundamento y pertinencia de la solicitud.

Trasladar la solicitud a la Comisión de Leyes y Reglamentos, para la preparación del dictamen correspondiente, una vez que se conozca el criterio legal.

b.- Oficio suscrito por el señor Hugo Hernández, referido a dinero de la caja chica y su reintegro.

El señor Donaldo Jiménez informa a los señores miembros sobre la propuesta del señor Hugo Hernández y la resume en dos planteamientos:

1.- Una solución sería que el Secretario General acepte de mi parte un recibo de dinero por la suma conocida cancelando una deuda legítima, el pago de un servicio efectivamente recibido por el Consejo, lo que administrativamente es viable por que se puede comprobar ante cualquier ente contralor.

2.- Indicar el número de cuenta donde puedo ir depositando esa suma de 55,000.00 mil colones de acuerdo con mis posibilidades.

La señora Alejandrina Mata manifiesta que es difícil la posición asumida por don Hugo Hernández, por lo tanto, debemos definir qué es lo que nos interesa ¿recuperar el dinero o hacer un poco de justicia?.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que aceptar el dinero no significa relevarlo de culpa.

Don Guillermo Vargas manifiesta que sería aceptar el dinero y pasarlo a alguna autoridad competente.

Se acuerda:

> **Trasladar al señor Celín Arce Gómez, Asesor Jurídico de esta Ministerio para que defina el procedimiento de recuperación del dinero o de lo contrario presente la denuncia ante el Ministerio Público sobre el faltante de caja chica.**

c.- Oficio suscrito por los profesores del Liceo Monseñor Rubén Odio, sobre incremento de lecciones de inglés en III ciclo.

Se acuerda:

> **Adjuntar este oficio al expediente respectivo, por tratarse de un asunto ya resuelto por este Consejo.**

d.- Oficio suscrito por la señora Marta de Scoggin, donde solicita audiencia.

Se acuerda:

> **Dar respuesta a doña Marta de Scoggin, señalando que cualquier información adicional enviarla por escrito en vista de que el Consejo no tiene una fecha próxima disponible para audiencias.**

e.- Oficio suscrito por la Máster Virginia Solís, Directora del Liceo UNECO sobre modificación al artículo 13, incisos A y B, del reglamento de evaluación de los aprendizajes.

El señor Ministro de Educación manifiesta a los señores miembros que ya se está iniciando el proceso de evaluación del reglamento de evaluación, yo sugiero tomar esta propuesta y llevarla a la comisión que al respecto va a estudiar todas estas propuestas.

Se acuerda por unanimidad:

> **Dar por recibido el oficio y trasladarlo a la comisión evaluadora del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.**

f.- Solicitud de audiencia de parte de los señores Manuel Sandí, Rodrigo Gutiérrez y Don Jorge Segnini para tratar el tema de la carrera de diplomado en enfermería.

Una vez analizado el documento se acuerda incorporarlo al expediente objeto de discusión en el punto No. 3 de la agenda del día de hoy.

g.- Oficio suscrito por estudiantes de bachillerato y licenciatura en enfermería, donde hacen una respetuosa instancia al Consejo Superior, para que tomen en consideración la problemática de la carrera y la inconveniencia de aprobar un diplomado.

Se acuerda:

Tomar nota y adjuntarlo al expediente

h. Oficio suscrito por el MBA. José A. Abarca director del Liceo Julián Volio sobre necesidad de replanteamientos de la enseñanza nocturna.

Una vez analizado el oficio se acuerda:

Pasarlo a estudio de la comisión de elaboración de la propuesta de colegios nocturnos, que posteriormente someterá a conocimiento de ese Consejo el dictamen respectivo.

i.- Oficios suscrito por la señora Margarita Araya, Presidenta del Colegio de Enfermeras, donde manifiesta posición respecto a la carrera de diplomado en enfermería.

Se acuerda:

Tomar nota y adjuntarlo al expediente.

j. Invitación a los señores miembros del Consejo de parte del Depto. de Proyección Museológica sobre la celebración del día de las culturas, los días jueves y jueves 14 de octubre a las 5.30 p.m.

Se acuerda:

Tomar nota y agradecer invitación.

ARTICULO 3

3.- Solicitud de creación de la Escuela Superior de Tecnologías y la carrera de Diplomado en Enfermería

El señor Guillermo Vargas S., se refiere al tema de la creación de la Escuela Superior de Tecnologías y la carrera de Diplomado en Enfermería, don Guillermo hace un recuento a los señores miembros sobre las manifestaciones que se han estado dando frente al edificio, la agresión física a un guarda de este Ministerio y sobre las audiencias brindadas a los interesados, pero el asunto ya va tomando una forma violenta lo cual no me afecta decidir a favor o en contra, pero si no pienso tanto en la gente que he atendido como en la gente que está detrás de ellos y que se ponen en evidencia en la mesa.

El señor Donaldo Jiménez manifiesta que en el expediente constan ya los criterios de la Asociación de Enfermeras, de la Escuela de Enfermería, de la Universidad de Costa Rica; posteriormente el Consejo acordó ampliar criterios consultando al señor Merlin Fernández Director de la OPS y la señora Alejandrina Mata consultó con especialistas de la Universidad de Costa Rica.

La señora Alejandrina Mata manifiesta que para orientar la lectura de los criterios se han dado unos de carácter gremial, laboral y académicos con respecto al plan de estudios, la comisión ha venido desechando los argumentos en contra que se refieren por ejemplo a que no hay campo para laborar, que no hay mercado laboral para estas diplomadas en enfermería, consideramos que no es un criterio que nos pueda decir nada a nosotros, es mejor tener a alguien formado que no tenerlo formado, criterios con respecto a cuestiones gremiales, etc, esto nosotros lo hemos ido apartando, la razón por lo que pedimos más cirterios, fue con la finalidad de ampliar opiniones específicamente sobre curriculum, al plan de estudios en sí y esas son las opiniones que tenemos sobre esto específicamente.

La señora Alejandrina Mata manifiesta que esto ha venido desde el 16 de marzo, el primer problema fue que a las primeras instancias que se consultó no quisieron responder, por ahí viene el atraso, el colegio de enfermeras no opinó nada, luego la asociación nacional de profesionales en enfermería en primera instancia hacen notar lo que a nosotros también nos surgió, es una complejidad de perfil que no corresponde con los cursos, estos pierden de perspectiva lo que es un diplomado, hay cursos de biología general, de microbiología, de farmacia y son una pincelada general por todo y no se sabe como se refiere a lo que tiene que hacer un diplomado en enfermería, ellos hacen esas consideraciones y también hacen consideración con respecto al mercado ocupacional, que no debe ser tocado, que el CENDEIS forma a la gente que necesita la Caja Costarricense y que con eso es suficiente, nosotros lo analizamos y dijimos eso no nos convence, cada día necesitamos personas mejor capacitadas y la educación lejos de inducir al desempleo o subempleo últimamente se ha demostrado que cada vez más educación crea empleo, estas opiniones también se envían a don Rodrigo Gutiérrez y este hace un descargo, defendiendo la parte laboral que creo que era lo pertinente porque se refiere mucho a esa relación, a esos convenios que ya ellos habían elaborado y que lo que se hace en el CENDEIS tal vez no es suficiencia e inclusive que para ellos el CENDEIS no es una institución docente y que no debería estar haciendo esto.

La escuela de Enfermería de la UCR, se refiere a los dos aspectos, y hacen consideraciones con respecto a los planes de estudio y ellos más o menos lo que sugieren es que hay un fraude, porque se le dice a la gente, los vamos a formar con este diplomado y no les van a enseñar el nivel técnico que este diplomado requiere pero tampoco los están equiparando a un bachillerato o licenciatura que es de donde están tomando los cursos, Don Rodrigo Gutiérrez, explica y explica y defiende en sí la iniciativa que ellos tuvieron de responder a una necesidad de un grupo de gente que desea el diplomado en enfermería, él a la hora de defender los argumentos sobre la calidad del plan de estudios no da argumentos de peso sobre los cursos, no resuelve el asunto curricular, defiende y argumenta y estoy de acuerdo con él que es bueno que en el país haya alguien con formación en enfermería, un técnico que tenga un poquito de formación en un nivel más alto, pero en cuanto al plan de estudios el no lo defiende, el problema es que él asume como un ataque desde el punto de vista laboral o de su iniciativa y no responde al cuestionamiento en sí del plan de estudios.

Se le pide a don Merlín Fernández director de la OPS su criterio, nos manda una respuesta poco puntual, ¿ está de acuerdo?, no está de acuerdo porque dice que el programa tiene todos los elementos que debería tener, no analiza descripciones ni nada, pero que le preocupa que para aprobar esto hay que considerar el mercado laboral, la oferta académica, al final no se compromete pero no objeta el curriculum.

Yo me comprometí en preguntarle nuevamente a la Escuela de Enfermería ~~pero separando toda la parte de pleito que se tiene~~, me enviaron 12 hojas de respuesta, lo leí todo e hice una síntesis para rescatar tres puntos: existe falta de correspondencia entre los objetivos y el plan de estudios, no existe identidad del plan de estudios con un diplomado, se relaciona más con una formación de bachillerato y licenciatura y ahí me indican cual curso es de bachillerato y cual de licenciatura, existe un error conceptual y esto me preocupa y cuando leí esto fui a revisar los documentos que don Rodrigo Gutiérrez nos envió, son del año 1979 o sea son de hace veinte años cuando el rol laboral de una enfermera ha cambiado radicalmente, las enfermeras tienen una razón de ser que no es simplemente asistencial y de asistencia al médico, sino que ya ha desarrollado su propio rol con el paciente, y tienen una parte educativa, existe un error conceptual ya que se considera a la enfermería como parte de la ciencias de la medicina, cuando en realidad es parte de la ciencia de la salud; si bien este es un asunto epistemológico, no precisamente por ser un asunto epistemológico de concepción del objeto de estudio, a mí me preocupó y por eso está sintetizado así, eso es todo lo que se ha analizado.

Don Guillermo Vargas manifiesta que entonces la propuesta curricular que esta presentada no corresponde al diplomado en enfermería, no reúne las condiciones de congruencia en objetivos, ni contenidos, no tiene el perfil de un diplomado y además tiene un error conceptual básico.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que le parece que no deberíamos en ningún caso aplicar principios distintos de los que hemos aplicado para otras carreras en otras instituciones similares y lo usual es devolver el curriculum recomendándole que se le introduzcan cambios, en general así procede de una manera bastante concreta, lo segundo que dejaría muy claro es, que si se hacen los arreglos del caso este Consejo estaría dispuesto a aprobarla pero que se aprueba al nivel de diplomado en una institución parauniversitaria y que este Consejo no admitirá ningún tipo de confusión en ese sentido, la están presentando avalada por una universidad con membrete de universidad, nosotros debemos dejar muy claro que no aceptamos ningún tipo de confusión en ese sentido, con vistas a que en el futuro no se vaya a recurrir a las vías de hecho y decir que fueron aprobados en una institución universitaria y que por lo tanto el CONESUP tiene que darle reconocimiento, dejar esta situación explícita y clara con vistas a cualquier recursos legal que se llegara a presentar, esto lo digo no por mortificarlos ni causarles ningún daño, sino porque me parece que si algo no debemos hacer nosotros es invadir las funciones de un Consejo como es el CONESUP creado por Ley con unas funciones especificas, me parece que todo lo que tienda a eliminar esa ambigûedad debe hacerse clara y explícitamente y debe advertirseles.

El señor Donaldo Jiménez manifiesta que como no hay nada que lo impida legalmente, ellos hicieron un convenio con la Universidad de San José y las instalaciones que sometieron a consideración de los arquitectos del CENIFE son las mismas instalaciones de la universidad.

Don Francisco A, Pacheco manifiesta que muy bien, pero jurídicamente nosotros debemos insistir en que lo estamos aprobando y que consideramos que deben tomarse todas las precauciones del caso para que no confundan los usuarios del servicio de tal manera que luego se preste para situaciones inadecuadas, hacer este razonamiento muy claramente, porque si hubiera un recurso ante alguna sala, a mi me parece que esto debe quedar en actas como una resolución clara de este consejo y que además se le debe enviar una copia al CONESUP, manifiestándole que se ha aprobado esta carrera en el entendido de que no es universitaria.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que hay unproblema adicional, la idea es que tal y como está presentada la carrera, no puede aprobarse, debe tener algunas correcciones y las señalamos, cumplido este requisito viene el problema se autoriza la carrera una vez que se corrigen esos defectos, el problema está ahora en que hay un pronunciamiento de la sala constitucional en relación con los estudiantes que se han incorporado a una carrera antes de que esta haya sido autorizada y lo que dice don Celín Arce es que la Sala fue muy clara en decir la carrera está autorizada y vale a partir de ese momento lo que ha pasado para atrás no vale, ellos `pueden buscar una estrategia de convalidar y aprobar cursos, pero nosotros no podemos aceptar de manera inmediata esto, siento que esto es importante para que no crean ellos que solo falta un curso y que luego lo llevan y

se les puede darle el titulo, tiene que agotar un proceso interno ellos, para poder aceptarlo.

La señora Bladis Briones manifiesta que para la Comisión que tiene que aprobar esta carrera debe tener cuidado, según lo entendido no es un diplomado, no es un bachillerato ni es una licenciatura, no es diplomado porque ejerce o tiende a ser bachillerato, no es bachillerato porque tiende a una licenciatura, ni es licenciatura porque le falta eficacia en la programación, creo que es importante que tengamos mucho cuidado a la hora de especificar cada cosa, porque generalmente cuando se dan estos casos de hibrìdos hay un curriculum oculto y que desgraciadamente nosotros somos los chivos expiatorios, hay que tener mucho cuidado con esta redacción.

El señor Carlos L. Benavides manifiesta ~~que él propone~~ que ~~sea doña Alejandrina Mata quien~~ redacte la resolución ~~ya que ella tiene clara definición de los aspectos curriculares y~~ contemplando las observaciones que ha hecho don Francisco A. Pacheco, pero que no se debe esperar mucho.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que a él le parece que esto es una responsabilidad de todos, que se haga una propuesta, que sea redactada por todos.

El señor Ministro de Educación manifiesta que el piensa que la parte del análisis de la propuesta curricular, si fuera posible yo le diría a doña Alejandrina Mata que nos trajera una propuesta señalando todas las incoherencias, con lo aquí grabado me parecen que le podemos plantear a don Celín Arce agregar a la propuesta curricular, el planteamiento de este orden jurídico, pero debe ser pronto, no lo debemos posponer antes.

Se acuerda:

> **~~Comisionar a la señora Alejandrina Mata para que~~ prepare una propuesta del dictamen sobre aspectos de carácter curricular que conocerá el Consejo en la próxima sesión.**
>
> **Solicitar al Licenciado Celín Arce el criterio sobre los aspectos de carácter jurídico que debe contener el dictamen.**

4.- Asuntos varios.

El señor Ministro de Educación informa a los señores miembros sobre la hora y demás detalles referentes a la gira a realizarse el día viernes con el Presidente de la República al cantón de Grecia.

Se acuerda:

Sesionar el día viernes 8 de octubre en las instalaciones del Colegio León Cortés Castro.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.